

OTRAS ENTIDADES

Instituto Provincial de Bienestar Social Córdoba

Núm. 4.505/2022

El Pleno de esta Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de septiembre de 2022, ha adoptado, entre otros el siguiente acuerdo:

26. MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2022 (GEX 202/40506).

Conocido el expediente instruido en el Instituto Provincial de Bienestar Social, en el que consta informe suscrito por el Responsable de Recursos Humanos del citado Organismo, de fecha 20 de julio del año en curso, con el visto bueno de la Sra. Secretaria

Área	Grupo	Puesto	Denominación Puesto	Núm.	ADS.	Grupo	Tipo	Nivel CD	R	F	I	D	C. Específico 2021)	Titulación	F. Específica
1	1	45	Técnico Medio Gestión Programas Sociales	2	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.071,06 €	T. Media	

b) La incorporación de 2 nuevos puestos -contemplados ya como plazas en la Plantilla de Personal 2022- correspondientes a 2

Área	Grupo	Puesto	Denominación Puesto	Núm.	ADS.	Grupo	Tipo	Nivel CD	R	F	I	D	C. Específico 2021)	Titulación	F. Específica
1	1	46	Trabajador Social	2	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.071,6,87 €	T. Media	

b) La acomodación de los puestos existentes en la RPT 2020 a la Plantilla de Personal del IPBS 2021, aprobada por el Pleno de la Diputación Provincial, el pasado 23 de diciembre 2020 (BOP núm. 14, de 22 de enero de 2021), con la incorporación de la adscripciones necesarias para la apertura de los procesos voluntarios de funcionalización del personal fijo de plantilla de conformidad con el PORH aprobado por el Pleno de la Diputación, en sesión celebrada el pasado 18 de diciembre de 2020 (BOP núm. 1 de 2 de enero de 2021).

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Pleno, de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que se publique, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

del Consejo Rector del mismo Organismo.

A la vista de cuanto antecede, en armonía con los acuerdos adoptados por el Consejo Rector del Instituto Provincial de Bienestar Social, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 22 de julio del año en curso, y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Bienestar Social, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar el Proyecto de Modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba de 2020, en los términos previstos en el artículo 10 h) de sus Estatutos Sociales, mediante:

a) La incorporación a la nueva RPT de dos nuevos puestos de trabajo adscritos a los servicios centrales de la Gerencia Provincial con el perfil de gestión pertenecientes al Grupo A2 en la categoría profesional de Técnico Medio de Gestión con arreglo a las siguientes características señaladas.

Trabajadores Sociales para su provisión por el turno de Promoción Interna.

En el supuesto de que se interponga recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los artículos 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de la Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

La publicación íntegra de la RPT para el ejercicio 2022 se realiza en la página web o sede electrónica del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Córdoba.

Córdoba, a 15 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, Francisco Ángel Sánchez Gaitán.

PERSONAL DIRECTIVO															
AREA	GRUPO	PUUESTO	DENOMINACION PUESTO	NUM.	ADS.	GRUPO	TPO	NIVEL CD	R	F	I	D	C. ESPECIFICO 2021	TITULACION	F.ESPECIFICA
1	1	1	GERENTE	1	F/L	A1	S		X	X	X	X	Según Contrato Alta dirección	T. SUPERIOR-5 AÑOS	T. SUPERIOR - 5 AÑOS.

PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO															
AREA	GRUPO	PUUESTO	DENOMINACION PUESTO	NUM.	ADS.	GRUPO	TPO	NIVEL CD	R	F	I	D	C. ESPECIFICO 2021	TITULACION	F.ESPECIFICA
1	1	2	Resp. Unidad RR.HH y A.J.	1	F/L	A1	S	25	X	X	X	X	1.752,11 €	T. SUPERIOR	Ldo/Grado Derecho
1	1	3	Resp. Unidad Gestión Presupuestaria	1	F/L	A1	S	25	X	X	X	X	1.752,11 €	T.SUPERIOR	Ldo/Grado. CC.Empresariales y/o Económicas
1	1	4	Resp. Unidad Comunicaciones	1	F/L	A1	S	25	X	X	X	X	1.752,11 €	T.SUPERIOR	Ldo/Grado. Informática
1	1	5	Coordinador Programas Comunitarios	1	L	A1/A2	S	24	X	X	X	X	1.694,26 €	T.SUPERIOR	Ldo /Grado. Psicología./Ldo. Medicina/Diplomado Trabajo Social / Diplomado Educación Social y/o habilitado.
1	1	6	Sociólogo	1	L	A1	N	22	X	X	X	X	1.203,20 €	T.SUPERIOR	Ldo/Grado. Sociología
1	1	7	Trabajador Social (Funcionario)	1	F	A2	S	24	X	X	X	X	1.254,90 €	T.SUPERIOR/MEDIA	Diplomado/Grado Trabajo Social / Educador Social y/o habilitado.
1	1	9	Trabajador Social (Comunitarios)	2	F/L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	Diplomado/Grado Trabajo Social/Asistente Social
1	1	10	Educador Social (Comunitarios)	1	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	Diplomado/Grado Educación Social y/o habilitado
1	1	11	Técnico Medio Gestión Presupuestaria	1	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	Diplomado/Grado CC. Empresariales.
1	1	46	Técnico Medio Gestión Programas Sociales	2	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	
1	1	12	Administrativo	1	F/L	C1	N	18	X	X	X	X	837,02 €	F.P. II /Bachiller Superior o Equivalente	F.P. II Informática
1	1	13	Técnico Informática	1	L	C1	N	18	X	X	X	X	837,02 €	F.P. I / Graduado Escolar	
1	1	14	Auxiliar Administrativo	7	F/L	C2	N	14	X	X	X	X	800,31 €	F.P. I / Graduado Escolar	
1	2	16	Responsable Técnico Territorial	5	L	A1/A2	S	24	X	X	X	X	1.694,26 € / 1.673,77 €	T.SUPERIOR MEDIA	Ldo/Grado Psicología /Medicina/ Trabajo Social / Diplomado Educación Social y/o habilitado
1	2	17	Psicólogo (Comunitarios)	9	L	A1	N	22	X	X	X	X	1.203,20 €	T.SUPERIOR	Ldo/Grado Psicología
1	2	19	Trabajador Social (Comunitarios)	28	F/L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	Diplomado/Grado Trabajo Social/Asistente Social
1	2	44	Trabajador Social (Comunitarios)	8	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	Diplomado /Grado Trabajo Social/Asistente Social
1	2	45	Trabajador Social (Comunitarios)- Promoción Interna	2	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	Diplomado Grado Trabajo Social/Asistente Social (Provisión por turno de Promoción Interna)
1	2	20	Educador Social (Comunitarios)	15	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	Diplomado Educación Social y/o habilitado
1	2	21	Administrativo	6	F/L	C1	N	18	X	X	X	X	837,02 €	F.P. II /Bachiller Superior o Equivalente	

AREA	GRUPO	PUUESTO	DENOMINACION PUESTO	NUM.	ADS.	GRUPO	TIPO	NIVEL	R	F	I	D	C. ESPECIFICO 2021	TITULACION	F. ESPECIFICA
1	2	22	Auxiliar Administrativo	3	L	C2	N	14	X	X	X	X	800,31 €	F.P. /J/ Graduado Escolar	
1	2	23	Auxiliar Social Intercultural (Inmigrante)	1	L	C2	N	14	X	X	X	X	800,31 €	F.P. /J/ Graduado Escolar	
1	2	24	Auxiliar Centro Intercultural (Inmigrante)	1	L	AP-E	N	12	X	X	X	X	774,90 €	Graduado Escolar	
1	2	25	Auxiliar Centro (Comunitarios)	6	L	AP-E	N	12	X	X	X	X	774,90 €	Graduado Escolar	
1	3	26	Trabajador Social (Refuerzo Atención Dependencias)	13	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	Diplomado/Grado Trabajo Social/Asistente Social
1	4	27	Psicólogo (E.T.F.)	4	L	A1	N	22	X	X	X	X	1.203,20 €	T.SUPERIOR	Ldo/Grado. Psicología
1	4	28	Trabajador Social (E.T.F.)	4	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	Diplomado/Grado Trabajo Social/Asistente Social
1	4	29	Educador Social (E.T.F.)	4	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	Diplomado Grado Educación Social y/o habilitado.
2	1	30	Coordinador Programas Drogodependencias y Adicciones.	1	L	A1	S	24	X	X	X	X	1.694,26 €	T.SUPERIOR	Ldo./Grado Medicina y Cirugía. / Ldo Psicología
2	1	31	Médico (Drogodependencias)	11	L	A1	N	22	X	X	X	X	1.203,20 €	T.SUPERIOR	Ldo/Grado. Medicina y Cirugía
2	1	32	Psicólogo (Drogodependencias)	12	L	A1	N	22	X	X	X	X	1.203,20 €	T.SUPERIOR	Ldo/Grado Psicología
2	1	33	Trabajador Social (Drogodependencias)	1	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	Diplomado/ Grado Trabajo Social/Asistente Social	
2	1	34	Auxiliar Administrativo (Drogodependencias)	2	L	C2	N	14	X	X	X	X	800,31 €	T. MEDIA	Diplomado/ Grado Trabajo Social/Asistente Social
2	1	35	Portero-Informador (Drogodependencias)	2	L	C2	N	14	X	X	X	X	800,31 €	F.P. /J/ Graduado Escolar	
2	1	36	Auxiliar Social (Drogodependencias)	1	L	C2	N	14	X	X	X	X	800,31 €	F.P. /J/ Graduado Escolar	
2	1	37	Auxiliar Centro (Drogodependencias)	1	L	AP-E	N	12	X	X	X	X	774,90 €	Graduado Escolar	
2	2	38	Trabajador Social (Drogodependencias Incorporación Social)	1	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	Diplomado/Grado Trabajo Social/Asistente Social	
2	2	39	Educador Social (Drogodependencias)	1	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	Diplomado/Grado Educación Social y/o habilitado.	
2	2	40	Monitor Incorporación Social (Drogodependencias)	2	L	C2	N	14	X	X	X	X	800,31 €	F.P. /J/ Graduado Escolar	
2	3	41	Técnico Medio (Prevención Drogodependencias)	1	L	A2	N	21	X	X	X	X	1.057,61 €	T. MEDIA	Diplomado Educación Social y/o habilitado
TOTAL PUESTOS RPT															
167															